

BOLETIN

D.F.I.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año IV

Montevideo, Junio de 1909

N.º 32

Las aguas de Maldonado y Punta del Este

Acompañando el informe del señor Inspector interino de Farmacias, que fué publicado en el número anterior de este BOLETIN, el Consejo Nacional de Higiene elevó al Ministerio del Interior la siguiente comunicación:

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 7 de abril de 1909.

Excmo. Señor Ministro del Interior.

Excmo. Señor:

El Consejo Nacional de Higiene tuvo denuncias, por diferentes personas, de que entre los bañistas que veraneaban en Punta del Este se había generalizado la opinión de que las aguas del «Hotel Biarritz» estaban mal, y atribuían á ellas la producción de algunos casos de tifoidea.

En el interés de averiguar la verdad de estas denuncias para indicar las medidas necesarias para hacer desaparecer el mal, si realmente existía, este Consejo envió á Maldonado al Inspector de Farmacias, señor Ricci, con la orden de tomar muestras de agua en las debidas condiciones para ser analizadas, no sólo de la ciudad de Maldonado sino también de Punta del Este.

El informe adjunto da cuenta del resultado de esa inspección que no puede ser más favorable para los hoteles de Punta del Este, pues sus aguas han sido encontradas purísimas, quedando del todo desvirtuadas las denuncias formuladas.

Este Consejo, tomando en consideración el informe del señor Ricci, en su última sesión resolvió pedir á V. E. se sirviera ordenar á la

Intendencia de Maldonado que arregle con urgencia la cañería que conduce el agua de la Fuente del Rey, y al mismo tiempo que periódicamente haga la limpieza del depósito de agua potable.

Asimismo cree esta corporación que habría urgencia en sanear á Punta del Este dándole una red cloacal que, dada la topografía del terreno, sería obra de poco costo y podría realizarla la Municipalidad de Maldonado de acuerdo con la Inspección Técnica Regional.

Si para la nueva estación de baños esta obra se ha hecho, la Intendencia de Maldonado habrá beneficiado en mucho á Punta del Este, fomentando así su progreso de una manera positiva.

Saluda al señor Ministro con su mayor consideración.

A. VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado.
Secretario.

«Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad»

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene:

La cuestión sometida á la consideración del Consejo es la siguiente:

En el II Congreso Internacional de las Gotas de Leche, celebrado en Bruselas en septiembre de 1907, se adoptaron los estatutos de una «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad», según los principios establecidos por el doctor Eugenio Lust, y que fueron por él presentados al primer Congreso de las Gotas de Leche celebrado en París en octubre de 1905, que los aceptó por unanimidad.

La acción de esta Institución demandará gastos de importancia y la Oficina permanente pide á los Gobiernos que fueron representados en el II Congreso, su representación á la reunión que se celebrará en Budapesth en agosto próximo, por delegados oficiales, cuya misión será cambiar ideas sobre la participación pecuniaria de los Estados en los gastos de la «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad».